



Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

Reglamento numero 2, aprobado reunión Comisión Directiva 05/10/2013

SOLICITUD DE AUSPICIOS ACADEMICOS A LA ASOCIACION ARGENTINA DE FARMACEUTICOS DE HOSPITAL

Consideraciones Generales

Para acceder al auspicio académico por parte de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital (AAFH), las entidades interesadas deberán proceder conforme a lo establecido en el presente reglamento interno cumplimentando el procedimiento, instructivo y formulario que forman parte del mismo y fuera aprobado por Comisión Directiva (CD).

La AAFH podrá otorgar auspicio académico a actividades científicas de capacitación, actualización, formación etc, que organicen otras entidades reconocidas nacionales o internacionales que hagan al interés y/ o a los objetivos y propósitos y valores de nuestra entidad.

El auspicio académico se canalizará a través de la opinión Comité Científico de AAFH y resolución final de la Comisión Directiva de la AAFH.

La CD podrá optar por rechazar o cancelar un auspicio académico cuando considere que los objetivos de la actividad no responden a los criterios de contenido, ó cuando los docentes y/ o entidad organizadora de la actividad no estén alineados con la política científica e institucional de la AAFH

La AAFH publicará en su web y otros medios a su alcance, los auspicios otorgados y difundirá la actividad

REGLAMENTO de AUSPICIOS ACADEMICOS A LA ASOCIACION ARGENTINA DE FARMACEUTICOS DE HOSPITAL

Art. 1. La presente norma tiene como objetivo establecer los mecanismos relacionados al otorgamiento de auspicios académicos por la ASOCIACION ARGENTINA DE FARMACEUTICOS DE HOSPITAL (AAFH) para las actividades que desarrollen terceros, con la finalidad de definir una modalidad adecuada y uniforme que deberán seguir las instituciones interesadas.

DEL AUSPICIO

Art. 2. El auspicio académico es el aval que la AAFH brinda a una actividad desarrollada por terceros, lo cual implica reconocer el nivel académico o de beneficio a la comunidad que implica dicha actividad.

Art. 3. La solicitud de auspicio será remitida al Comité Científico a fin de que emita opinión en su carácter de comité asesor, sin ser vinculante para la decisión final. La solicitud será presentada para su consideración durante las sesiones mensuales ordinarias Comisión Directiva de la AAFH y serán



Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

aprobadas por votación, mediante este mecanismo, ésta tendrá la facultad de tomar la decisión final del otorgamiento o no del auspicio.

DE LAS ACTIVIDADES Y SUS ORGANIZACIONES A AUSPICIAR.

Art. 4. La AAFH concede su auspicio académico a aquellas actividades que por su naturaleza y contenidos, hagan al interés y/ o a los objetivos y propósitos y valores de la AAFH, y además se ajusten a las consideraciones contenidas en la presente norma.

Son sujetos de auspicio académico los congresos, cursos, seminarios, talleres, foros u otras actividades realizadas en pos de mejoras académicas y/o informativas para la comunidad farmacéutica y otros del área de salud.

Art. 5. El auspicio es interés de los organizadores, y es solicitado por ellos.

Podrán solicitar auspicio académico las siguientes organizaciones:

- a. Sociedades Farmacéuticas y otras relacionadas: Asociaciones, Colegios, Agremiaciones, Círculos, etc.
- b. Instituciones de salud: Hospitales, Clínicas, Sanatorios, etc.
- c. Entidades estatales de salud: Ministerios, Delegaciones Municipales, etc.
- d. Universidades y sus respectivas Facultades.
- e. Asociaciones estudiantiles.
- f. Individuos: Farmacéuticos u otros profesionales.

Art. 6. Otras organizaciones no comprendidas en el anterior artículo podrían ser propuestas a la Comisión Directiva si cumpliendo los demás requisitos, merecieran una opinión favorable.

DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICAR

Art. 7. Los organizadores deberán dar a conocer los siguientes requisitos para solicitar el auspicio académico de la actividad que desean desarrollar:

- Programa Analítico de la actividad a auspiciar.
- Actividad teórica y práctica si la hubiere.
- Fecha de comienzo y finalización, horarios y duración.
- Docentes o disertantes.
- Arancel de inscripción
- Declarar cualquier conflicto de interés entre los participantes y los temas a exponer.

Art. 8. Todos estos requisitos deberán ser presentados por los organizadores mediante una solicitud dirigida al Presidente de la AAFH (presidencia@aafhospitalaria.org.ar), mediante una planilla específica (ANEXO 1) que contenga la información solicitada en el orden descrito con un mínimo de 30 días de anticipación a la realización de la actividad.

DE LOS COMPROMISOS DE LOS ORGANIZADORES

Art. 9. Los organizadores de la actividad al solicitar el auspicio académico se comprometen a:

www.aafhospitalaria.org.ar

e-mail: presidencia@aafhospitalaria.org.ar



Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

- Proporcionar información correcta en los requisitos y a cumplir con el desarrollo programado.
- Ubicar el nombre de la AAFH como auspiciante en lugar preferente en los materiales impresos y de difusión de la actividad.
- En caso de mediar solicitud de la AAFH becas para la actividad, éstas serán asignadas entre socios de la AAFH según criterio de la Comisión Directiva.
- Si algún imprevisto obligara a modificar las actividades y/o contenidos programados, lo comunicará a la AAFH de manera oportuna e inmediata.

DE LOS COMPROMISOS DE LA AAFH

Art. 10. La AAFH al aceptar conceder el auspicio a una determinada actividad, se compromete a:

- Autorizar el uso de su nombre en la promoción de la actividad siempre y cuando se consigne expresamente su carácter de auspiciante.
- Autorizar la utilización del logo de la asociación a las entidades que para las cuales se haya aceptado el auspicio de modo exclusivo para la actividad declarada.
- Difundir el auspicio y la actividad en los espacios de comunicación de la AAFH
- La AAFH no se compromete a visar certificados o constancias por asistencias.
- Tratándose la AAFH de una Asociación Civil sin fines de lucro se deja expresamente aclarado que el otorgamiento de este auspicio no implica ningún beneficio económico para ninguna de las partes (auspiciante ni auspiciado), por lo que el otorgamiento del auspicio no significa aporte económico, ni responsabilidad laboral, previsional y comercial de ninguna índole respecto de proveedores y /o personal que el organizador pudiera contratar para el evento, y /o que la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, comparta las opiniones o conclusiones a que se arriben en la actividad programada

DISPOSICIONES FINALES

Art. 11. El incumplimiento de los compromisos adquiridos por los organizadores, así como alteraciones del desarrollo del programa que afecten definitivamente los contenidos académicos ofrecidos, autoriza a la AAFH a retirar el auspicio académico concedido y a comunicarlo a la comunidad interesada, en salvaguarda del buen nombre de la AAFH sin desmedro de las acciones legales que pudieran iniciarse contra los responsables.

Art. 12. La solución de situaciones no comprendidas en la presente norma será canalizada a través de la Comisión Directiva.

Art 13.- A los efectos de solicitar el auspicio se utilizara el formulario que forma parte del presente como ANEXO 1



Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

ANEXO 1

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUSPICIO DE ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

A. Presidente AAFH

Dr.....

como Director / Responsable de la Actividad de Capacitación (título):

.....
.....

que se desarrollará entre las fechas.....

en (Lugar)

.....
.....**según programa adjunto**, solicito el auspicio académico de la

AAFH, para lo cual se aportan los siguientes datos y documentación correspondiente a lo solicitado en este reglamento.

1) Tipo de actividad (marcar con una X)

- Curso presencial
- Curso a distancia
- Conferencia
- Simposio
- Mesa redonda
- Congreso
- Panel
- Foro
- Seminario
- Jornada
- Otra (describir)

.....

2) Objetivo que se pretende (lo más explícito posible):



Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

3) Contenidos temáticos (adjuntar copia del programa completo y docentes que impartirán cada tema):

4) Carga horaria

5) Otras actividades a impartir:

.....
.....
.....
.....

6) Tipo de evaluación (incluir los considerandos técnicos que permitirán la evaluación de los participantes a fin de garantizar el logro de los objetivos propuestos

.....

7) Destinatarios (a quien va dirigida la actividad y bajo que condiciones se admite que participen en la misma).

8) Costos y modalidades de inscripción

9) Nombre del Director de la actividad a dictar

10) Profesionales a cargo (mención de los profesionales que dictan y/o coordinan la actividad, cargo y lugar de trabajo donde se desempeñan, breve CV)

11) Declaración de conflicto de interés:

12) Observaciones generales (otro detalle acerca de la actividad que desee incorporar)



Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital

.....
.....
13) Correo electrónico para la correspondencia:

.....
Adjuntar programa y CV de disertantes

El envío de la presente solicitud implica el conocimiento y la aceptación de las condiciones de auspicio detalladas en la presente reglamentación

Nombre del solicitante:

Documento:

Fecha y lugar:

Firma del responsable: